Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación,

Señor Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología,

Señora Presidenta de la AGENCIA I+D+I

S / D

**REF. Solicita pronto despacho sobre proyectos adjudicados de la convocatoria PICT 2022**

De mi consideración,

En mi carácter de Investigador/a Responsable (NOMBRE Y APELLIDO, NUMERO DE DNI) me dirijo a Uds. con el fin de solicitar que se regularice el trámite concerniente al proyecto (PICT 2022) adjudicado, cuyos datos son los siguientes: (NUMERO DEL PROYECTO; CATEGORIA; TIPO). Conforme a las obligaciones asumidas reglamentariamente por la AGENCIA I+D+I solicito que: se entreguen los dictámenes, se realice la firma de los contratos y se estipule un cronograma de desembolso, considerando la *cláusula de mejor presupuesto vigente* incorporada en la convocatoria. Asimismo, en el caso de aquellos proyectos que incluyen becarios/as, se abra el concurso correspondiente.

A tal fin informo que, mediante la RESOL-2022-445-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN —AGENCIA I+D+i—, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA —FONCyT—, llamó a la presentación de *Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica* (Convocatoria PICT 2022) para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, radicadas en el país (Instituciones Beneficiarias). Siguiendo los lineamientos de dicha convocatoria, mi Equipo de Trabajo construyó un proyecto de investigación, y lo presentó en tiempo y forma por los canales oficiales habilitados a tal fin. Con fecha 1-8-2023 me fue comunicado el Resultado de Admisibilidad del Proyecto, mediante lo cual el proyecto fue “admitido”. Luego del riguroso proceso de evaluación que caracteriza a esta convocatoria, con fecha 31-1-2024 en el sitio oficial de la AGENCIA I+D+I se hizo público el listado de proyectos “adjudicados”, entre los cuales figura el presente. No obstante, la AGENCIA I+D+I no avanzó en otras instancias necesarias para efectivizar el trámite y posibilitar de esa manera el comienzo de nuestros trabajos de investigación.

En definitiva, que habiendo cumplido con las normas establecidas por la AGENCIA I+D+I, y considerando el tiempo transcurrido desde la publicación de los proyectos adjudicados y sin que a la fecha se hayan firmado los contratos, mi Equipo de Trabajo se encuentra damnificado. Por ello, solicito pronto despacho de esta solicitud y advierto que iniciaré las correspondientes acciones judiciales de no obtener la correspondiente respuesta.

Investigador/a Responsable

(Firma y aclaración)

Datos de contacto: